



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0004/10/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/2794/2020

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 10 de noviembre de 2020

### EJIDO SAN JUAN CUAUHEMOC

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Octubre de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0025/2020 de fecha 09 de Enero de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Juan Cuauhemoc, Tlahuapan, S-21-180-CUA-001/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 6,266.026 Metros cúbicos	640	3154	3793	23306138	23306777
Ejido San Juan Cuauhemoc, Tlahuapan, S-21-180-CUA-001/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 348.113 Metros cúbicos	70	3794	3863	23306778	23306847
Ejido San Juan Cuauhemoc, Tlahuapan, S-21-180-CUA-001/18, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 2,845.256 Metros cúbicos	320	3864	4183	23306848	23307167
Ejido San Juan Cuauhemoc, Tlahuapan, S-21-180-CUA-001/18, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 158.070 Metros cúbicos	50	4184	4233	23307168	23307217
Ejido San Juan Cuauhemoc, Tlahuapan, S-21-180-CUA-001/18, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 30.393 Metros cúbicos	5	4234	4238	23307218	23307222
Ejido San Juan Cuauhemoc, Tlahuapan, S-21-180-CUA-001/18, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 79.023 Metros cúbicos	20	4239	4258	23307223	23307242
Ejido San Juan Cuauhemoc, Tlahuapan, S-21-180-CUA-001/18, carbón vegetal, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 226.000 Toneladas	226	4259	4484	23307243	23307468

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 25 de Julio de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2020**

LEONA VICARIO  
REPRESENTANTE DEL ESTADO DE LA PATRIA

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA**

**Bitácora:** 21/G1-0004/10/20

**Oficio N°:** DFP/SGPARN/2794/2020

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 10 de noviembre de 2020

**ATENTAMENTE**  
**LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA**  
**PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN FEDERAL  
SEMARNAT

**LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0748 AN. 4/10 EXP. 137/18 P

L¿MCCP/l¿LSC/ych

